

11 abr. 23

DILIGENCIA: Publicado en la página web

GERENCIA

Colegio de San Pedro y San Pablo
Plaza de San Diego, s/n
28801 Alcalá de Henares. Madrid
☎ +34 91 885 40 10 / 40 47; Fax: +34 91 885 63 80
gerente@uah.es**RESOLUCIÓN DE LA GERENCIA DE LA UNIVERSIDAD DE ALCALÁ POR LA QUE SE MODIFICA LA RESOLUCIÓN DE 21 DE NOVIEMBRE DE 2022 POR LA QUE SE CONVOCAN PRUEBAS SELECTIVAS PARA LA PROVISIÓN DE PLAZAS DE PERSONAL LABORAL DE LA CATEGORÍA PROFESIONAL DE TÉCNICO ESPECIALISTA, GRUPO C, NIVEL SALARIAL C1 DE LA ESPECIALIDAD “AUDIOVISUALES”, POR EL SISTEMA GENERAL DE ACCESO LIBRE, EN EL MARCO DE ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL**

Por Resolución de 21 de noviembre de 2022 de la Universidad de Alcalá (BOE de 2 de diciembre) por la que se convocan pruebas selectivas para la provisión de dos plazas de personal laboral de la categoría profesional Técnico Especialista, grupo C, nivel salarial C1 de la especialidad “Audiovisuales”, por el sistema general de acceso libre, en el marco de la estabilización de empleo temporal contemplada en la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público.

Por Resolución de 3 de marzo de 2023 de la Gerencia de la Universidad de Alcalá (BOCM de 15 de marzo de 2023), se modifica la Resolución de 13 de mayo de 2022 de la Universidad de Alcalá por la que se publica la Oferta de Empleo Público de Personal de Administración y Servicios para el año 2022, resultante de la tasa adicional prevista en la Ley 20/2021, al objeto de eliminar una de las plazas convocadas mediante la citada Resolución de 21 de noviembre de 2022, que inicialmente estaba incluida en el proceso de concurso oposición de estabilización y que, por ejecución de sentencia judicial, reúne ahora los requisitos de la disposición adicional sexta de la citada Ley para ser convocada mediante el procedimiento de concurso extraordinario de méritos,

En virtud de lo anterior, esta Gerencia, en uso de las atribuciones que en materia de personal tiene delegadas por Resolución del Rector de fecha 29 de marzo de 2022 (BOCM n.º 94 de 21 de abril),

RESUELVE

PRIMERO. - Modificar la Resolución de 21 de noviembre de 2022 de manera que:

- En el **tercer párrafo de la introducción, donde dice:**

“Convocar pruebas selectivas del proceso de estabilización de empleo temporal del personal laboral para la provisión de dos puestos de personal laboral fijo de Administración y Servicios, mediante el sistema de concurso-oposición por turno libre, con sujeción a las siguientes bases:..”

Debe decir:

“Convocar pruebas selectivas del proceso de estabilización de empleo temporal del personal laboral para la provisión de un puesto de personal laboral fijo de Administración y Servicios, mediante el sistema de concurso-oposición por turno libre, con sujeción a las siguientes bases:..”

- En la **Base Primera.1 donde dice:**

“1.1 Se convocan pruebas selectivas para cubrir dos puestos de trabajo vacantes en la relación de puestos de trabajo del personal laboral de administración y servicios de la Universidad de Alcalá, correspondiente a la categoría profesional Técnico Especialista, de la especialidad «Audiovisuales», grupo C, nivel salarial C1.”

Código Seguro De Verificación	necwqJtgcfDQBxeu3iJ+ng==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Luis Javier Mediero Oslé - GERENTE	Firmado	22/03/2023 10:53:27
Observaciones		Página	1/2
Uri De Verificación	https://vfirma.uah.es/vfirma/code/necwqJtgcfDQBxeu3iJ+ng==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Debe decir:

“1.1 Se convocan pruebas selectivas para cubrir un puesto de trabajo vacantes en la relación de puestos de trabajo del personal laboral de administración y servicios de la Universidad de Alcalá, correspondiente a la categoría profesional Técnico Especialista, de la especialidad «Audiovisuales», grupo C, nivel salarial C1.”

- En el **Anexo I** donde dice:

Especialidad	N.º de plazas	Denominación/Código	Grupo	Nivel Salarial	Unidad/Subunidad
Audiovisuales	2	TÉC. ESPEC. I (Medios Audiovisuales) – Técnico/a Medios Audiovisuales	C	C1	Gerencia/Oficina Tecnológica y de equipamiento

Debe decir:

Especialidad	N.º de plazas	Denominación/Código	Grupo	Nivel Salarial	Unidad/Subunidad
Audiovisuales	1	TÉC. ESPEC. I (Medios Audiovisuales) – Técnico/a Medios Audiovisuales	C	C1	Gerencia/Oficina Tecnológica y de equipamiento

SEGUNDO. - Las solicitudes presentadas en el plazo establecido en la Resolución de 21 de julio de 2022 conservarán su validez y producirán todos los efectos previstos en la Base Quinta de la convocatoria, salvo que la persona interesada manifieste su renuncia expresa a participar en el proceso convocado.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso administrativo, a partir del día siguiente a su publicación, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid. Sin perjuicio de lo anterior, la presente resolución podrá ser recurrida, potestativamente, en reposición ante el Gerente en el plazo de un mes. En este caso, no podrá interponerse recurso contencioso administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

Alcalá de Henares, a la fecha de la firma.

El Gerente,

(Documento firmado electrónicamente)

Luis Javier Mediero Oslé

Código Seguro De Verificación	necwqJtgcfDQBxeu3iJ+ng==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Luis Javier Mediero Oslé - GERENTE	Firmado	22/03/2023 10:53:27
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://vfirma.uah.es/vfirma/code/necwqJtgcfDQBxeu3iJ+ng==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

